



**BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL V CONCEJO
PROVINCIAL DE ARTE JOVEN EN LAS MODALIDADES DE: FOTOGRAFÍA
DIGITAL Y CARTEL:**

**V CONCEJO PROVINCIAL DE ARTE JOVEN
CARRION DE LOS CONDES**

El Ilmo. Ayuntamiento de Carrión de los Condes convoca el V Concejo Provincial de Arte Joven en las modalidades de: **FOTOGRAFÍA DIGITAL Y CARTEL Y PORTADA DEL PROGRAMA DE FIESTAS SAN ZOILO 2015** con arreglo a las siguientes bases:

BASES GENERALES

- 1.- Se establecen las presentes bases para regular y convocar, en régimen de concurrencia competitiva, el “*V Concejo Provincial de Arte Joven Ciudad Carrión de los Condes*”.
- 2.- El Certamen tiene por objeto premiar al mejor artista joven en cada una de las modalidades y categorías convocadas, de acuerdo al dossier artístico presentado, así como favorecer la difusión de su obra.
- 3.- Podrán participar jóvenes no profesionales censados en Palencia y provincia y que no superen la edad de 35 años.
- 4.- La participación en este certamen implica la absoluta aceptación de las bases.
- 5.- Los trabajos deberán ser originales e inéditos, no habiendo sido premiados en certámenes anteriores.

6.-Las obras se presentarán sin firma ni seudónimo pero sí con un título. En el momento de presentación de la obra se adjuntará separadamente un sobre cerrado que contendrá en su interior:

Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección, teléfonos y correo electrónico.

- TITULO DE LA OBRA / S
- Fotocopia del DNI
- Certificado de empadronamiento en Palencia o provincia
- Cada joven autor participante deberá presentar, junto con su trabajo a concurso, una declaración jurada de que sus trabajos son originales e inéditos y que no han sido premiados en otros certámenes o concursos anteriores.

La ausencia de datos o inexactitud puede dar lugar, en su caso a la exclusión del trabajo.

7.-El plazo para la recepción de trabajos finalizará el **miércoles 22 de abril de 2015**. Los trabajos deberán presentarse, por correo ordinario (con gastos a cuenta del participante) o en mano, en la siguiente dirección:

AYUNTAMIENTO CARRIÓN DE LOS CONDES

PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL

Callejón Santiago s/n

34120 Carrión de los Condes (Palencia)

Horario de 10:00 a 14:00 h de lunes a viernes (excepto festivos)

Para más información se puede contactar en el teléfono 979880931 o través de e-mail juventud@carriondeloscondes.es

8.- Para seleccionar los trabajos presentados y otorgar los premios, será nombrado un JURADO por el Ayuntamiento, compuesto por personas en las distintas materias, actuando como secretario un Técnico municipal. Su decisión será inapelable, pudiendo dejar desierto cualquiera de los premios si a su juicio los trabajos presentados no alcanzan un mínimo de calidad. Para el caso de interpretaciones dudosas de las presentes bases prevalecerá exclusivamente el criterio del jurado calificador. Este jurado estará compuesto por: dos fotógrafos profesionales y un profesional del sector de gráficas.

El fallo del jurado será hecho público el mismo día de la celebración del Concejo, **VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015 A LAS 20:00 H EN EL PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL, CALLEJÓN SANTIAGO S/N, CARRIÓN DE LOS CONDES.**

El Jurado sólo podrá proponer como premiado/a un/a artista por cada modalidad y categoría, pudiendo en caso de falta de calidad, declarar desierto cualquiera de los premios.

La propuesta del Jurado tendrá el carácter de definitiva. El fallo del Jurado se elevará a la Alcaldía del Ayuntamiento para que dicte la correspondiente resolución motivada de concesión de los premios que se notificará individualmente a los/as participantes y se publicará en el tablón de anuncios y pagina web municipal.

9.- Todos las personas beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en particular, facilitarán cuanta información les sea requerida por la Intervención del Ayuntamiento.

10.- A los premios en metálico se les practicará las retenciones de I.R.P.F. legalmente oportunas.

11.- La presente subvención será compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados.

12.- La participación en el certamen supone la aceptación expresa de estas Bases y el sometimiento de las personas participantes a las mismas.

BASES PARTICULARES

Este CERTAMEN abarca las siguientes **MODALIDADES**:

Fotografía Digital

- La Temática, técnica y estilo será libre.
- Cada participante podrá presentar hasta un máximo de dos fotografías montadas a sangre sobre material rígido y a tamaño de 20 cm x 30 cm.
- Quedan excluidos de este certamen los fotomontajes.

Primer Premio: 300 euros

Cartel y portada del programa de Fiestas San Zoilo 2015

- El asunto de las obras deberá tener en cuenta la fiesta que trata de anunciar.
- Fiestas de San Zoilo.
- Cada participante podrá presenta un máximo de dos obras que serán de concepción y técnica libre, siempre que sea posible su reproducción.
- Su formato será horizontal o vertical de tamaño 70 cm x 50 cm.
- Los autores que opten por realizar sus obras mediante sistemas informáticos, deberán aportar una reproducción a color con las medidas y demás características anteriormente indicadas, así como el correspondiente soporte magnético con todos los ficheros necesarios para la obtención fotolitos.
- Los carteles contendrán la siguiente leyenda: San Zoilo 2015

Primer Premio: 300 euros

En Carrión de los Condes, a 31 de marzo de 2015

EL ALCALDE.

D. Francisco Javier Villafruela Fierro.